



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Refrendo de Derechos de locales y planchas de Mercados Públicos Municipales					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Consiste en el refrendo del pago de derechos de cada uno de los usufructuarios de los mercados públicos municipales, a fin de realizar la regulación jurídica de los locales y planchas, con la finalidad de integrar un padrón actualizado y confiable.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Código Financiero del Estado de México y Municipios: Sección Séptima de los Derechos por Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales o de Servicios, Artículo 154. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, artículos 179 fracción XIX, 181 fracciones I, III y XVIII y 183 fracciones I, II, III, y V. Reglamento para el Desarrollo de Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Artículo 10 fracciones II, III, VII y XVII; Artículo 11 fracción IX; Artículo 18, Artículo 19, Artículo 20 y Artículos 25 y 26.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago de derechos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cada año en los meses de enero y febrero para actualizar sus derechos.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para constatar los giros con los que cuenta.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Escrito de solicitud.	Si	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios: Sección Séptima de los Derechos por Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales o de Servicios, Artículo 154. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, artículos 179 fracción XIX, 181 fracciones I, III y XVIII y 183 fracciones I, II, III, y V. Reglamento para el Desarrollo de Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Artículo 10 fracciones II, III, VII y XVII; Artículo 11 fracción IX; Artículo 18, Artículo 19, Artículo 20 y Artículos 25 y 26. Contar con el expediente completo para iniciar trámite y obtener Refrendo de Derechos de locales y planchas de Mercados Públicos Municipales.		
2. Pago de derechos anterior.	Si	1			
3. Documento con el que acredite ser usufructuario.	No	1			
4. Identificación oficial vigente.	Si	1			
5. Acta de nacimiento.	No	1			
6. RFC.	No	1			
7. CURP.	No	1			
8. Formato único de Tesorería.	Si	1			
9. 3 fotografías tamaño infantil.	Si	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles	
COSTO:	\$ 10.42 por metro cuadrado o fracción.		Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios: Sección Séptima de los Derechos por Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales o de Servicios, Artículo 154.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Dicho trámite no podrá ser otorgado de no cumplirse lo siguiente: - Si no se cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados. - No se acude a las oficinas a solicitar la línea de captura para el pago correspondiente. - No se realiza el pago del trámite y se entrega copia del mismo.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Promoción Económica		Subdirección de Abasto, Comercio y Rastro Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Misael Gómez Granillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal Planta Baja Ala Oriente.	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5366-3800	3765		No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tengo para realizar mi trámite?				
RESPUESTA:	Los meses de enero y febrero de cada año.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa sino presento el pago de derechos anterior?				
RESPUESTA:	Se tendrá por no pagado y se realizará el cobro de los dos años.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

 Tómas Alejandro Pérez Rodríguez Enlace en Materia de Mejora Regulatoria de la Dirección de Promoción Económica	 VISTO BUENO: Lic. Lorenzo Estrella de las Peñas González Director de Promoción Económica	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>17 / Agosto / 2020</u>
---	--	--